

En virtud a los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519 y PCSJA20- 111532 de 2020, los términos del presente asunto fueron suspendidos desde el día 16 de marzo de 2020, y con el Acuerdo PCSJA20-11567 de la misma anualidad se prorrogó la suspensión de términos judiciales desde el 9 de junio hasta el 30 de junio de 2020 inclusive, así como también, con el mismo se levanta la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. **Ingreso al Despacho:** 23 de Junio de 2020

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Treinta (30) de Junio de dos mil Veinte (2020).

ASUNTO: ORDINARIO LABORAL  
DDTE: LUZ NELLY SUAREZ HERNANDEZ  
DDDOS: E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA y  
OTROS.  
RAD: 68755-31-03-001-2018-00040-00  
PROV: Auto de Sustanciación

Con ocasión del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020; el Consejo Superior de la Judicatura ha levantado la suspensión de términos.

Por tanto, el Despacho procederá a citar a las partes, a efectos de reanudar la vista pública en la cual se dictó sentencia, con el objeto de notificar de la misma a las partes, conforme lo dispuso el superior en providencia del 14-feb-2020<sup>1</sup>.

Se indica a los abogados que la referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual; para tal efecto, se deberán atender las siguientes reglas:

1. *Descargar o instalar en su respectivo dispositivo electrónico, la aplicación Microsoft Teams.*
2. *Contar con conexión a internet.*
3. *Recibido el correo de parte del juzgado, encontrará el recuadro “Responder a este evento”, al cual deberá dar clic en “**SI**”, para quedar vinculado al mismo y, en la fecha de audiencia, realice los siguientes pasos:*
  - a. *Estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les fue remitido a sus correos electrónicos.*
  - b. *Para asistir a la audiencia, deberán ingresar seleccionando la opción: unirse a reunión de Microsoft Teams.*
  - c. *En la ventana/pregunta ¿Cómo desea reunirse a la reunión en Teams?, deberá seleccionar en el recuadro desplegado en la parte superior el mensaje en letra color azul que dice: Abrir en la aplicación Microsoft Teams.*
  - d. *Finalmente, dar clic en unirse ahora.*

<sup>1</sup> Folios Nros. 12 a 16 del C-3.

<sup>1</sup> E-MAIL: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Tel. 3175839881 – Socorro, Santander.

4. Si desea tener acceso al expediente puede comunicarse a la línea telefónica No. 317-5839881, a efectos de contactarse con el Juzgado para tal fin.

De otra parte se tiene que vía correo institucional, se allegó memorial signado por la abogada MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.896.860 expedida en San Gil, Portadora de la Tarjeta Profesional No. 179942 del C.S. de la J; quien manifiesta que renuncia al poder conferido dentro del proceso de la referencia.

En tal sentir, advierte el Despacho que la mencionada jurista no se encuentra acreditada como apoderada al interior del presente proceso. Razón por la cual y sin más consideraciones, no será atendido dicho escrito.

En consecuencia se,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.** *CITAR* a las partes con el fin de reanudar la Audiencia en la que se profirió sentencia. Para tal efecto, se señala el día **16 de julio del 2020 a partir de las 9:00 A.M.**

**SEGUNDO.** *NO RECONOCER* como apoderada a la abogada MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.896.860 expedida en San Gil, Portadora de la Tarjeta Profesional No. 179942 del C.S. de la J; por lo anotado en la argumentativa.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

CJMS

**Firmado Por:**

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3b9550d35e8772cc9021c34b5fe2b5a56d6b104f22a3d0b99ce3e4975e37ba90**

Documento generado en 30/06/2020 10:41:00 AM